

RV: MEMORIAL DESISTIMIENTO

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 5/09/2022 2:19 PM

Para: Juzgado 16 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Correspondencia <correspondencia@abogadosomm.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,
CPGP

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: Correspondencia <correspondencia@abogadosomm.com>

Enviado: lunes, 5 de septiembre de 2022 2:07 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: MEMORIAL DESISTIMIENTO

Señor(a)

JUEZ DIECISEIS (16°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE (L) BOGOTÁ
E. S. D.

RADICADO: 11001333501620210028100

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MORENO MARIA DOLORES C. C. No. 41.394.522

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para radicación de correspondencia.
Comuníquese con nosotros al email contacto@abogadosomm.com.



ABOGADOS ORGANIZACIÓN MANZANO & MANZANO LTDA.

ABOGADOS O.M.M. – LTDA.

Calle 19 No. 3 – 10, Oficina 401

Edificio Barichara, Torre B

Tel: (+57) 1 3423150 – 2827294

Celular Corporativo: (+57) 3102985930

Sitio Web: www.abogadosomm.com

E-mail: contacto@abogadosomm.com



Señor

JUEZ DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
E. S. D.

RADICADO: 110013335016-2021-00281-00

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MORENO MARIA DOLORES C. C. No 41.394.522

DEMANDADO:

**NACIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO)-FIDUPREVISORA**

ASUNTO: DESISTIMIENTO POR PAGO

MARCO ANTONIO MANZANO VÁSQUEZ, obrando como apoderado del(la) accionante de la referencia, por medio del presente memorial me permito desistir de la demanda de la referencia, por pago total de la obligación por parte de la Entidad accionada, condicionado a que no se presente oposición por parte del demandado a efectos de evitar la condena en costas.

Adjunto el **Oficio No 20221070507431 del 1º de marzo del 2022** en el cual se expresó por parte de la FIDUPREVISORA lo siguiente:

*“Respecto al acrecentamiento a favor del beneficiario(a) **MARÍA DOLORES MORENO CC41394522**, nos permitimos informar que, a partir de la nómina de marzo de 2022, se le cancelará el 100% de la prestación, (...).”*

En efecto, a la fecha, ya la accionada se encuentra al día con la parte demandante.

Del Señor(a) Juez(a),

MARCO ANTONIO MANZANO VÁSQUEZ
C. C. No 19.067.007 de Bogotá
T. P. No 45785 del C. S. de la J.



Manzano





NOTARIA

AUTENTICACION DE FIRMA

Como Notaria(o) Cuarta(o) del Circulo de Bogota, hago constar que la firma que autoriza el anterior documento y que dice:

MANZANO VASQUEZ MARCO ANTONIO

con: C.C.19067007

es autentica, por cuanto coincide con la registrada en los libros de esta Notaria.

Bogota D.C., 2022-09-05 11:26:43

Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento. Código verificación: e0hjj



VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO (E) 4 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
RESOLUCION No. 03941 - 2022



Oficio No. 20221070507431

Bogotá, Martes, 01 de Marzo de 2022

Señor
SERGIO MANZANO
contacto@abogadosomm.com
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: ACRECENTAMIENTO DE MESADA

DOCENTE: GONZALEZ MORENO OLFA YEIN C.C. 35285650

BENEFICIARIO: LUIS EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y MORENO MARIA DOLORES C.C. 3293080

RADICADO: 20221010317282

Respetado señor,

En atención a su petición radicada el 07 de febrero de 2022 en FIDUPREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, mediante la cual indica "*solicitud de acrecimiento de la mesada pensional y mesadas causadas no cobradas.*", nos permitimos indicar que:

Respecto al acrecentamiento a favor del beneficiario(a) **MARIA DOLORES MORENO CC 41394522**, nos permitimos informar que, a partir de la nómina de marzo de 2022, se le cancelara el 100% de la prestación, al igual que las mesadas desde marzo de 2018 hasta febrero de 2022, con el 50% de la prestación las cuales estaban suspendidas por el fallecimiento del señor LUIS EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (q.e.p.d) de igual

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | PBX: (+571) 756 6633 | Barranquilla: (+575) 385 4010 |
Bucaramanga: (+577) 697 2606 | Cali: (+572) 485 5036 | Cartagena: (+575) 693 1611 |
Ibagué: (+578) 277 0439 | Villavicencio: (+578) 683 3751 | Medellín: (+574) 604 3653 |
Montería: (+574) 789 0662 | Pereira: (+576) 340 0937 | Popayán: (+572) 837 3367 |
Riohacha: (+575) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





manera se cancelara la mesada de febrero de 2018 (retroactivo del 50%). La cual se encontraba reintegrada por no cobro.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto Fiduprevisora S.A. no tiene competencia para expedirlos, solamente obra en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición en virtud de la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho de Petición, aclarando que esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto FIDUPREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG - no tiene competencia para expedirlo, dado que es una entidad financiera que se rige por la normatividad del derecho privado.

Con el objetivo de tener bases de datos actualizadas que ayuden a Fiduprevisora S.A. a prestar un mejor servicio, lo invitamos a actualizar sus datos a través del formulario que encontrarán en las páginas web www.fiduprevisora.com.co y www.fomag.gov.co. En la siguiente sección: <https://forms.office.com/r/5j2hLEBrd6>

Al efectuar este procedimiento, tendrá los siguientes beneficios:

- Recibirá notificación de los pagos efectuados por Fiduprevisora S.A., a través de mensajes de texto y correo electrónico.
- Recibirá información de su interés, relacionada con temas de Prestación de Servicios de Salud, Prestaciones Sociales y demás información relevante.
- Recibirá información sobre apertura de oficinas, horarios y demás servicios prestados por los diferentes canales de atención.
- Entre otros.

Cordialmente;

VIGILADO
Por la Superintendencia de Bancos y Seguros

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | PBX: (+571) 756 6633 | Barranquilla: (+575) 385 4010 |
Bucaramanga: (+577) 697 2606 | Cali: (+572) 485 5036 | Cartagena: (+575) 693 1611 |
Ibagué: (+578) 277 0439 | Villavicencio: (+578) 683 3751 | Medellín: (+574) 604 3653 |
Montería: (+574) 789 0662 | Pereira: (+576) 340 0937 | Popayán: (+572) 837 3367 |
Riohacha: (+575) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





Gerencia de Servicio al Cliente

Fiduprevisora S.A



www.fiduprevisora.com.co

fiduprevisora @fiduprevisora
 @fiduprevisora



Proyectó: Alejandra Romero

VILLAGE

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓÑZALEZ. Carrera 11 A No 96 -51 - Oficina 203, Edificio Offcity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | PBX: (+571) 756 6633 | Barranquilla: (+575) 385 4010 |
Bucaramanga: (+577) 697 2606 | Cali: (+572) 485 5036 | Cartagena: (+575) 693 1611 |
Ibagué: (+578) 277 0439 | Villavicencio: (+578) 683 3751 | Medellín: (+574) 604 3653 |
Montería: (+574) 789 0662 | Pereira: (+576) 340 0937 | Popayán: (+572) 837 3367 |
Riohacha: (+575) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co



Contacto OMM

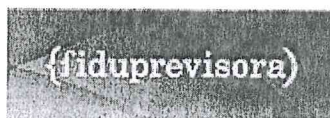
De: OrfeoFIDUPREVISORA S.A <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>
Enviado el: martes, 1 de marzo de 2022 3:28 p. m.
Para: contacto@abogadosomm.com
Asunto: Respuesta al radicado 20221010317282 de la FIDUPREVISORA
Datos adjuntos: 20221070507431.pdf

FIDUPREVISORA le informa que se ha dado respuesta a su solicitud No. 20221010317282 mediante el oficio de salida No. 20221070507431, el cual también puede ser consultado en el portal Web de FIDUPREVISORA digitando el No. de solicitud y el No. de Identificación con que fue radicado.

Si no puede visualizar el correo, o los archivos adjuntos, puede consultarlos también en la siguiente dirección:
<http://www.fiduprevisora.com.co>

FIDUPREVISORA S.A.

PBX: 5169031 – 01 8000 91 90 15
Calle 72 # 10 – 03, Local 114
Bogotá, Colombia.



www.fiduprevisora.com.co

 fiduprevisora  @fiduprevisora
 @fiduprevisora

 GOBIERNO DE COLOMBIA

La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de FIDUPREVISORA S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de FIDUPREVISORA S.A.

Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 / Bogotá D.C. Horario de Atención de 8:00 a.m - 6:00 p.m de Lunes a Viernes en jornada continua, PBX 6108161 y 6108164. Email: defensoriafiduprevisora. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase a las oficinas principales o a nuestras agencias. El Defensor del Consumidor deberá dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el Ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. FIDUPREVISORA S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés. Si no está interesado en continuar recibiendo información o en ser contactado por FIDUPREVISORA S.A. a través de este medio y no ha recibido este mensaje en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales podrá solicitar su retiro de nuestra base de datos por medio del envío de una comunicación a la Calle 71 N 10-04 o por medio de un correo electrónico dirigido a servicioalcliente@ indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro de nuestros archivos. Una vez procesada su solicitud, se eliminará su información de contacto de nuestra base de datos.

